

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), con domicilio en Universidad 1200, Piso 4-33, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03330, así como en la página web <http://www.planeacion.sep.gob.mx/>; es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona física, mismos que están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normativa que resulte aplicable. A continuación, se mencionan las finalidades.

Datos personales que se recaban:

Nombre completo, fotografía de persona física, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, estado civil, firma autógrafa, teléfono de contacto, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población, escolaridad, cursos de capacitación, nivel de estudios y manejo de idiomas, antecedentes laborales, Número de Cartilla Militar, Registro Federal de Contribuyentes, clabe interbancaria, antigüedad en el Gobierno Federal y experiencia laboral.

Datos personales sensibles:

Estado de salud, estipulado en el certificado médico.

En cumplimiento del artículo 27, fracción IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de manifestar su consentimiento o negativa en el tratamiento de datos personales que no sean indispensables para las actividades administrativas antes señaladas, deberá presentar una solicitud al correo: avisodeprivacidad.DGPPyEE@nube.sep.gob.mx

En el caso del tratamiento de los datos sensibles, se estará sujeto a lo previsto por los artículos 3°, fracción X, 7° y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo cual se deberá obtener el consentimiento

expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

Finalidad:

Los datos personales que se recaban se utilizarán para realizar los trámites de contratación de personal, ingresos, pago de nómina, integración del expediente de personal que labora o laboró en la Unidad Responsable 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, generación de credenciales, otorgamiento de prestaciones, trámites de viáticos, pagos de marcha y pasajes para la realización de comisiones oficiales de los servidores públicos; reembolso de gastos a través del Fondo Rotatorio, gestiones y trámites administrativos relacionados con la solicitud de ofertas sobre cotización de bienes y servicios, trámites administrativos relacionados con pago a proveedores, para llevar a cabo procesos de contratación de bienes y servicios; alta de beneficiarios en el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF), efectuar pagos a través de transferencia electrónica de fondos a proveedores; alta de los servidores públicos en el Sistema de Bienes Muebles de la SEP (SIBI-SEP), resguardo de los bienes muebles asignados para el desarrollo de sus actividades institucionales; registro de brigadistas que participan en la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede de la SEP; así como el registro de los servidores públicos adscritos a la Unidad Responsable 210 en el censo de población del inmueble en materia de Protección Civil.

Portabilidad de Datos Personales:

La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en artículo 6º de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los artículos 6º, Base A, artículo 16, segundo párrafo y artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre de 2017; artículos 1, 14, 16, 18, 19, 20, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el DOF el 15 de junio de 2018; artículo 1, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 10 de noviembre de 2014; artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, última reforma publicada en el DOF el 16 de

enero de 2018; artículo 12 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública publicado en el DOF el 29 de enero de 1946; artículo 1 y 2, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010; así como el Capítulo III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, última modificación 2014; el Manual de Organización de la Oficina del C. Secretario, última modificación 2014 y los numerales 14 y 15 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, última modificación 2009.

Transferencia de datos personales:

Sólo se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas. Lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Ejercicio de los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO):

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales; al Acceso, Rectificación, Cancelación y, en su caso, manifestar su Oposición en los términos que fije la ley. (Derechos ARCO).

Por lo anterior, usted tiene derecho a conocer el uso y destino que se le da a sus datos personales (Acceso), solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Artículos 43 a 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Para ejercer cualquiera de los derechos ARCO deberá ingresar su solicitud con los siguientes datos:

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia, en caso de estar inconforme con la respuesta.

Domicilio de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Educación Pública:

La Unidad de Transparencia en la Secretaría de Educación Pública está ubicada en Donceles 100, P.B. Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06000. Teléfono 36 01 10 00 Ext. 53417

Horario de atención de 9 a 15 horas.

[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Acceso a la informacion](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Acceso_a_la_informacion)

Cambios al Aviso de privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio:

<https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?idiom=es>

Fecha de elaboración: 27 de septiembre 2018